

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición, de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial, don Joaquín Vivancos Fernández, titular, y don Gonzalo Fernández Boyer, suplente.

Representante del Colegio Oficial Profesional, don Enrique Fernández Cardellach, titular, y don José Goixéns Zamorano, suplente.

Representante o funcionario Técnico de Administración Local, en sustitución del Ingeniero Industrial de esta Corporación, al no estar cubierta en propiedad la citada plaza, don Carlos Ponsa Ballart, titular, y don Eladio de Ceano-Vivas Tusquets, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Secretario: El de la Corporación municipal, don José María Ruiz Martín, titular, y don Enrique Ferrer Talimé, suplente.

Los aspirantes a dicho concurso-oposición podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente anuncio en los Boletines correspondientes, e igualmente dentro del mismo plazo se podrá interponer reclamación ante esta Alcaldía contra la lista definitiva de admitidos y excluidos.

3.º El sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Cornellá, 14 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.965-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

11780 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de mayo de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,774	68,974
1 dólar canadiense	65,531	65,790
1 franco francés	13,883	13,938
1 libra esterlina	118,091	118,711
1 franco suizo	27,219	27,353
100 francos belgas	190,404	191,488
1 marco alemán	29,127	29,274
100 liras italianas	7,753	7,784
1 florin holandés	27,978	28,117
1 corona sueca	15,806	15,888
1 corona danesa	11,465	11,517
1 corona noruega	13,020	13,082
1 marco finlandés	16,852	16,942
100 chelines austriacos	408,712	412,351
100 escudos portugueses	177,252	178,689
100 yens japoneses	24,788	24,905

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11781 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Reza y Ribadavia (E-11.536).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 21 de abril de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a don Antonio Piña Antón la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Orense y Puente Barjas (V-2.617), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 2,8 kilómetros, Reza y Ribadavia, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Dos diarias de ida y vuelta.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2.617.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio-base V-2.617.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—3.544-A.

11782 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el kilómetro 633 y el kilómetro 649 de la CN-431 (E-11.567).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 21 de abril de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a «Damas S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Sevilla, Huelva y Ayamonte (V-2.510), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud siete kilómetros punto kilométrico 633 de la CN-431, La Alquería, Peguerillas y punto kilométrico 649 de la CN-431.

Expediciones: Tres sencillas circulares los días laborables entre Huelva y Huelva (circular) pasando por La Alquería y Peguerillas.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2.510.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio-base V-2.510.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—3.545-A.

11783 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre San Roque y Valsequillo (E-11.565).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 21 de abril de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Anónima Laboral Canaria de Autobuses Interurbanos» (S. A. L. C. A. I.) la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Las Palmas y Sector Sur de la isla de Gran Canaria (V-3.072), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 5,8 kilómetros. San Roque, Casas Blancas, Lomito de Correa y Valsequillo.

Expediciones: Tres de ida y vuelta los días laborables.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3.072.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—3.546-A.